

**DE BENIEL**

**Homenaje a un maestro ejemplar**

Para esta modesta villa fue el día del domingo un solemnisimo día, por haberse celebrado los actos de imponer al culto y veterano maestro, director del grupo de escuelas graduadas que lleva su nombre, don Antonio Monzó Agustín, las insignias de Caballero de Alfonso XII que recientemente le han sido concedidas, como premio a su labor docente de treinta y cinco años y a la construcción de dichas escuelas que el señor Monzó ha levantado sin auxilio del Estado y contando solo con las aportaciones de los hijos del pueblo y personas amantes de la cultura.

A las doce de la mañana un gentío inmenso, todo Beniel, ocupaba las localidades y pasillos del teatro Pujante, soberbiamente engalanado y en cuyo estrado tomaron asiento con el nuevo Caballero de Alfonso XII, el alcalde don Pedro Nicolás, exministro de Instrucción Pública don Isidoro de la Cierva, Presidente de la Diputación señor Ibáñez, Presidente de U. P. señor Clavijo, Asambleista señor marqués de Rozalejo, Inspector de primera Enseñanza señor Cazaña, Diputado Provincial señor Pascual del Riquelme, don Agustín, los señores Zorita Richar por las asociaciones provincial y local del Magisterio Murciano, don Angel Niño, Jefe Municipal señor Pujante y los miembros de la Comisión Organizadora señores Collado Pérez, Saquero y Peña don Gaspar.

Abierto el acto por el señor Alcalde, el señor Saquero dió lectura a la R. O. por la que se nombra Caballero de Alfonso XII al señor Monzó y seguidamente el ilustrado y entusiasta maestro de las Graduadas señor Collado dió lectura a unas vibrantes cuartillas en las que hacía la apología del señor Monzó, por todos conceptos acreedor al honor que le había sido dispensado por S. M.

Terminó la lectura de sus cuartillas el señor Collado, haciendo entrega al señor alcalde de las insignias para

colocarlas en el pecho del señor Monzó, honor que el señor alcalde cedió al señor Cazaña el que al son de la marcha Real, puesto en pie todo el pueblo que exteriorizaba su entusiasmo con frenéticos aplausos y emocionantes vivas al señor Monzó, las hizo pender del noble pecho del ilustre maestro.

A continuación el señor Richar en nombre de la Asociación local del Magisterio leyó unas cuartillas del Presidente señor Ramirez que por reciente luto no pudo asistir al acto. Luego el señor Zorita, en nombre de la provincial felicitó a su compañero de profesión y paisano que había sabido merecer la distinción honorífica.

El señor Cazaña, en frases harto sinceras encomió la labor del tenaz trabajador a quien otras dos veces antes tuvo ocasión de abrazar por su labor y esta tercera lo hacía emocionadísimo por contar en su Zona con tan ejemplar maestro.

Después el señor Ibáñez, también paisano del señor Monzó, tuvo para él frases de felicitación y cariño, y como aragonés se hacia pariente de su gloria conquistada en tierra extraña pero de las altas dotes de hospitalidad y comprensión y amor al trabajo de esta murciana cuyas excelencias cantó.

Usó luego de la palabra el señor Clavijo para, en nombre de la U. P. felicitar a Monzó, que tan alto supo poner el nombre del Magisterio Murciano. El exministro señor Cierva habló luego para cantar el cariño y reciprocidad en acciones nobles entre Aragonés y Murcianos recordando con grande oportunidad la conquista de Murcia por don Jaime de Aragón, las Jotas del Maestro Caballero y la labor impropia de este aragonés, Monzó, que en tierra de Murcia supo conquistar para ella y para la natal las glorias de un trabajo ejemplar y digno de toda recompensa.

(Continúa en cuarta plana)

**Gobierno civil**

Ayer cumplimentaron al señor gobernador los siguientes señores:

Vice-director y secretario del Instituto de Murcia.

Director y Claustro de profesores de la Escuela Normal de Maestros de Murcia.

Director y Claustro de profesores del Conservatorio de Música y Declamación.

Don Vicente Martínez López-Villa, Delegado en ésta del Monopolio de Petróleos.

Reverendo Padre Provincial de esta Residencia de Padres Franciscanos.

Don José Pérez Mateos, presidente del Colegio Médico.

Don Vicente García-Morato y Cánovas, teniente coronel, primer jefe de esta Comandancia de la guardia civil.

Don Luis de Haro, capitán de la guardia civil.

Don Ricardo Guirao García diputado provincial.

Don Alfonso Requena Alarcón, jefe local de U. P. de Totana.

Don Aurelio Sancho, jefe del Cuerpo de Policía Urbana de esta capital.

Don Claudio Hernández-Ros, presidente de la Real Academia de Medicina, decano del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia provincial.

Don Juan Rivera, decano del Colegio de Procuradores.

Don Faustino Escribano, secretario del Colegio de Procuradores.

Don Rafael Castillo y Sanz, arquitecto del Avance, Catastral Urbano.

Don Fidel González Olivares, acompañado de comisión

**Conferencias del señor González Palencia**

En la Universidad

Ayer tarde el ilustre arabista Doctor González Palencia, catedrático del Doctorado de Facultad de Letras de la Universidad Central dió la primera de sus conferencias en este Centro.

El orador comenzó agradeciendo a la Universidad de Murcia la deferencia que ha tenido por la escuela de arabistas españoles, hablando sobre la predilección a los arabistas por esta región del islam español.

Citó los trabajos del profesor Asin Palacios sobre el místico murciano Mohidin Abenarabi.

Habló de los estudios de historia y de crítica en materias arábicas de la Universidad española.

Citó la cultura de Murcia en la época islámica, ocupándose de Todmir.

Señaló cómo lo principal en la cultura islámica eran las ciencias religiosas.

Explicó lo que era el hadir. Dijo que los tradicionalistas, o tradicionalistas formaban la vanguardia de los estudios de aquella época, diciendo que el maestro más grande de los tradicionalistas murcianos es Abuali el Sadafi.

El conferenciante fue apiaudidísimo por el selecto y numeroso público que llenaba el local.

**LA DE HOY**

Continuando el curso comenzado ayer, esta tarde a las seis, desarrollará la segunda de sus conferencias sobre «Musulmanes murcianos ilustres» el docto catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad Central, don Angel González Palencia.

El tema sobre que versará la lección de hoy, será: «Juristas.—Teólogos y ascetas».

En el Círculo de Bellas Artes continuando la labor cultural que el Círculo de Bellas Artes viene desarrollando, ha conseguido que el culto Catedrático de Literatura Árabe de la Universidad Central, don Angel González Palencia, que tan brillante labor viene realizando desde su Cátedra y que ha ampliado en la Universidad murciana, honre la Tribuna de aquél con una conferencia sobre el sugestivo tema: «La música andaluza antigua y su influencia».

Dada la cultura del conferenciante, sus amplios y extensos conocimientos sobre la Literatura y el Arte Arábicos, y su brillante manera de exponer, es de esperar que dicha conferencia constituya un brillante éxito, como ya lo



Un grave error

Ahora que las corrientes hispano-americanistas arrojarán sobre Murcia una ola de turistas ansiosos de contemplar las obras del gran Salzillo, se ha estudiado la manera de tocarlas al bolsillo.

Dos pesetas es el precio que se le asigna a la entrada con lo que la Cofradía, sin duda no pierde nada; pero nada gana Murcia con esta idea nefanda cobrando entrada a Jesús en vez de hacer propaganda para que todo el que venga el placer de verlas gaste, sin que después de andar tanto para ir a Jesús, se asuste cuando pretendan cobrarle el consabido piquillo por ver esa maravilla de las obras de Salzillo.

Lo que en mi concepto debe realizar la cofradía es tener la puerta abierta libremente todo el día, para que muchos murcianos sin que sea Viernes Santo admiren ese tesoro de que se envanecen tanto; para que el turista llegue libremente a visitarlo —también debieran poner allí quien sepa enseñarlo explicando al forastero con un poco de talento —sin rutina lo que vale ese artístico portento, y algo de la biografía de nuestro insigne Salzillo.

En fin, ellos, como dueños que son de esas esculturas pueden hacer lo que quieran. Las ganancias, son seguras; pero no olviden que Murcia, que tiene sobre su pecho como algo suyo esas obras, —tiene un perfecto derecho a protestar de esa idea contraria a la propaganda. Ya paga quien quiere verlas bastante con lo que anda...

Saca-tapón

vienen constituyendo las que ha expuesto en nuestra Universidad que tanto se preocupa de ampliar la labor cultural en Murcia y su región.

Como siempre que se realizan actos de esta naturaleza, la entrada al Círculo de Bellas Artes, será pública.

La conferencia tendrá lugar en el salón de Actos del Círculo, mañana jueves, a las siete y media de la tarde (hora oficial) y con el objeto de que el conferenciante pueda explicar, sin agobio de tiempo, su disertación universitaria,

**Una exposición de grabados**

**Conferencia del ministro de Checoslovaquia**

En el Círculo de Bellas Artes el pasado lunes en la tarde inauguróse la Exposición de grabados de Checoslovaquia.

Con este motivo el ministro de aquella República doctor Vlastimil Kybal dió una conferencia.

Hablaron después el alcalde y don Pedro Sebastina de Erico, cerrando el acto el gobernador civil señor Castelló, que pronunció un elocuentísimo discurso, que fué objeto de encomiásticos comentarios.

La esposa del ministro checoslovaco fué obsequiada por la directiva del Círculo con un artístico ramo de flores.

Durante el acto de inauguración de la exposición la banda del Sevilla interpretó un escogido programa.

**De Tribunales**

Se ha dictado sentencia en la causa por asesinato del señor García Azpelicueta

Los magistrados que forman la Sala de la Sección primera de esta Audiencia han dictado sentencia en la causa instruida a Urbano y Manuel San Nicolás por asesinato del farmacéutico del Palmar don Rafael García Azpelicueta.

A Urbano San Nicolás se considera autor del hecho y se le impone la pena de reclusión perpetua y 18.250 pesetas de indemnización a la familia de la víctima.

A Manuel San Nicolás se absuelve, ordenando se le reclusa en un manicomio.

Esta sentencia constituye un triunfo para el letrado don José María Bautista Hernández, por lo que está recibiendo numerosas felicitaciones y libra a Murcia de la nota trágica que hubiera ofrecido el levantamiento de un patíbulo.

ria, se anticipará la hora de la conferencia nuestro primer Centro docente, por lo que en vez de dar comienzo a las seis, como está anunciado, principiará a las cinco.

La conferencia será ilustrada con unos números musicales a cargo de distinguidos profesores de esta localidad.

Tanto por la alta personalidad del conferenciante, como por su elocuencia y lo sugestivo del tema, es de esperar que dicha conferencia constituya un grandioso éxito.

**CUESTIONES SERICÍCOLAS**

**La supresión de la Comisaría de la Seda**

Por ser para nosotros de excepcional interés y para que llegue a conocimiento de nuestros lectores, publicamos a continuación el texto del Real Decreto reformando la legislación protectora de la industria sericícola, y en virtud del cual queda suprimida la Comisaría de la Seda.

En días sucesivos iremos insertando hasta su terminación dicho texto legal y haremos los juicios que su lectura nos ha sugerido, juntamente con todos cuantos antecedentes sean pertinentes y que vienen a demostrar una vez la inutilidad para el fomento de esta industria, del organismo suprimido con gran acierto por el Gobierno, y que nosotros desde el momento en que vimos cómo se constituyó, no nos ocultamos para decir que moriría «a mano airada», consecuencia de su fracaso.

Y así ha sido.

**Ministerio de Economía Nacional EXPOSICION**

Señor: Las principales disposiciones hasta hoy en vigor protectoras de las industrias sericícolas y sedera, encaminadas a propuznar el resurgimiento de estas en otros tiempos importantes fuentes de riqueza nacional, han sido la ley de 4 de marzo de 1915 y el real decreto ley de 11 de octubre de 1926.

La primera estableció premios a las plantaciones de moreras, a los cosecheros de capullo de seda y a los hiladores, imponía la obligación de crear viveros de moreras a las Estaciones sericícolas para su reparto gratuito, se ocupaba de la selección de simiente de gusano y divulgación de enseñanzas relacionadas con esta industria, creaba un crédito para atender a estas obligaciones y elevaba los derechos de importación a la seda torcida.

La segunda de dichas disposiciones creó la Comisaría de la Seda, como organismo encargado de fomentar el desarrollo de la industria sericícola y sedera en España. De este organismo, adscrito al Consejo de Economía Nacional, formaban parte representantes de diferentes establecimientos sederos y sericícolas existentes en España, uno por cada uno de los Ministerios de Hacienda y Fomento, y los vocales y asesores por la clase XL del Arancel, siendo presidido por un Comisario regio, designado libremente por el Gobierno.

En el artículo 7.º del mencionado real decreto-ley se enumeraban los medios que había de emplear la Comisaría para realizar su cometido, aparte de la concesión de los premios establecidos por la ley de 1915, y en el artículo 9.º se le señalaba el auxilio de un millón de pesetas para atender a dichos medios, creándose un gravamen de 5 por 100 sobre las importaciones de la clase XI del Arancel y abonándose la diferencia sobre lo recaudado por dicho recargo hasta completar el millón de pesetas como minoración de ingreso de la renta de Aduanas en la parte correspondiente a dicha clase del Arancel.

Sin entrar a examinar la labor de la Comisaría de la Seda durante los dos años y medio transcurridos de su actuación, puede afirmarse que la crisis secular de la sericultura en España no ha sido interrumpida en estos últimos años, y hasta puede decirse que se ha agravado en el último, obligando a la concesión de un sobreprecio de 0'25 pesetas por kilogramo para los cosecheros de capullo de seda, además del premio de 0'50 pesetas establecido por la ley de 1915, como medio de compensar el déficit existente entre el coste de producción del capullo, estimado en cinco pesetas por kilogramo, y el precio medio de venta, que ha sido de 4'25 pesetas.

Los trece años transcurridos desde la implantación del régimen de premios, sin que pueda señalarse mejora o aumento en la producción de seda, prueban cumplidamente

la ineficacia del sistema y aconsejan su sustitución por otras medidas protectoras que no sean más onerosas para el Tesoro público y que permitan en la protección una flexibilidad oportunista, y constituyan al mismo tiempo un régimen transitorio hacia la normalidad en el futuro de una producción tan vigorosa que no necesite del Estado más que un régimen de estímulo indirecto por enseñanzas, laboratorios, etc., pues hasta ahora, al contarse con el premio del Estado como un ingreso fijo y seguro para el cosechero, se tenía presente en las transacciones entre productores y compradoras para rebajar su importe del precio de venta del capullo, con lo que el productor dejaba de percibir el beneficio, y, por otra parte, siguiendo indefinidamente con el pago de los premios cuando la cosecha del capullo de seda en España, que hoy escasamente llega a un millón de kilogramos, llegue a ser de 10 o 12 millones (Italia produce 45 millones y Japón más de 20.) el importe del premio al cosechero 50 céntimos de peseta, más el de los hiladores 25 céntimos, ascendería a siete u ocho millones de pesetas.

Estas razones aconsejan modificar la legislación vigente en la materia en el sentido de procurar garantizar siempre al cosechero de capullo de seda un precio mínimo remunerador, lo que obliga a que el Estado asegure la compra limitada de todo el capullo de seda que se produzca, el cual deberá ser adquirido forzosamente por las filaturas. Dichas compras de capullo deben ser realizadas por cooperativas de ahogado, organizadas, intervenidas y subvencionadas por el Estado, con tendencia a que lleguen a subsistir por sí mismas con plena autonomía.

Al mismo tiempo se hace preciso modificar la estructura del organismo creado por el real decreto ley de 11 de octubre de 1926, adoptándolo a los nuevos medios de fomento de la sericultura que se establecen y articulándolo administrativamente en el Ministerio de Economía Nacional. Al proponer esta organización se ha procurado armonizar los intereses de los productores con los de los industriales, evitando la preponderancia de unos sobre otros.

(Continuará)

**Poeta premiado**

He sido premiado con la Flor Natural en los Juegos Florales que han de celebrarse en Caravaca el día 3 de Mayo próximo con motivo de la Fiesta de la Cruz, nuestro querido compañero el laureado poeta don Angel Vergel.

La composición premiada lleva por título «Como los pájaros».

Enviamos al señor Vergel nuestra felicitación.

EN 2.ª PLANA: Noticias y diversas informaciones. Crónica de sucesos, Gobierno Militar, etc.

Informaciones regionales

Teatros, Cines y Varietés

EL SEÑOR

## DON JOSÉ LORCA TORTOSA

Falleció en Madrid el día 9 de Abril de 1929

R. I.

Su resignada esposa doña Carmen Aruej Conde; hermana, madre política, hermanos políticos y demás familia,

Al comunicar a sus amistades tan sensible pérdida le ruegan una oración por el descanso eterno de su alma y la asistencia a algunas de las misas que se han de celebrar los días 25, 26 y 27, a las diez y media en la Capilla de los Velez de esta Santa Iglesia Catedral

Murcia 24 de Abril de 1929

